ACTA N° 147

FECHA: Bogotá, Diciembre 13 de 2023.

HORA: 2:00 PM

LUGAR: CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL

TEMA: Eje de atención: “Cuidado Integral”, Línea de atención: “Identidad, afectividad y sexualidad”, título de la actividad: Socialización Protocolo Habitación relaciones afectivas e íntimas.

ASISTENTES:

Talento Humano Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroalimentación

DESARROLLO:

1. Introducción:

Teniendo en cuenta la estrategia relacionada con el Línea de atención de Identidad, afectividad y sexualidad, consignado en el PAI para el convenio 8828 de 2023, y que da respuesta al lineamiento establecido para las Comunidades de Cuidado en el que se considera la Sexualidad como proyecto de desarrollo de autonomía, la Comunidad de cuidado Tierra de Sol planteo dentro de la propuesta de atención la actividad relacionada con Sexualidad en la Vejez. Mitos y realidades, dejando como propuesta la socialización del Protocolo de la Habitación de Relaciones afectivas e intimas, actividad dirigida tanto al talento humano como a las personas mayores y que se ejecutara una vez cada tres meses durante la ejecución del presente convenio, actividad dirigida al talento humano para el mes de Diciembre. De igual manera en el marco del presente PAI, durante esta jornada se realizó sensibilización al talento Humano en el que se busca

visibilizar la diversidad sexual como parte del proceso del libre desarrollo de la personalidad y el desarrollo de la autonomía.

La actividad de socialización del protocolo de la Habitación de relaciones afectivas e intimas tiene como objetivo dar a conocer la finalidad de contar con este espacio en las Comunidades de Cuidado siendo esta una propuesta del modelo de atención de bienestar y cuidado desde el año 2015 para ello se estableció un recurso en infraestructura para garantizar la práctica adecuada y saludable de los derechos sexuales en la vejez. Por esta razón, el equipo interdisciplinario debe proporcionar orientación sobre salud sexual y autocuidado, para lo cual es necesario indagar, acompañar, dar claridad y tener en cuenta los factores físicos, psicológicos, emocionales y sociales que incidan en la vida sexual de las personas mayores. De igual manera es necesario tener claridad cuales son los roles definidos en el protocolo, establecer la labor de acompañamiento psicoeducativo por las áreas de la salud y psicología.

Los procesos de sensibilización también buscan promover la tolerancia y el respeto hacia las personas mayores quienes deseen de manera libre y autónoma hacer uso de la habitación de relaciones afectivas e intimas, así como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas mayores fomentando el respeto a la diversidad sexual, estas acciones tienen como objetos la superación de prejuicios y la no ser permisivo con ninguna forma de discriminación.

El conocimiento del protocolo da las herramientas al equipo interdisciplinario del Centro de Comunidad de Cuidado proporcionando una atención integral y personalizada a las personas mayores, incluyendo aspectos importantes de su vida sexual y emocional. Asimismo, esta orientación puede contribuir a mejorar su calidad de vida y bienestar emocional, promoviendo una cultura de tolerancia, respeto y cuidado de las personas mayores dentro de la comunidad de cuidado, identificando de esta manera el rol de quienes desde el talento humano participan en el proceso de acompañamiento y seguimiento del uso de la habitación de relaciones afectivas.

2. Objetivos:

Ahondar en la estrategia de identidad, afectividad y sexualidad dirigida al talento humano en el que se realiza la socialización del protocolo de la habitación de las relaciones afectivas e íntimas, como parte importante en el proceso de acompañamiento institucional para las personas mayores.

Establecer un ambiente personalizado y funcional en las habitaciones de las personas mayores en el Centro de Comunidad de Cuidado para mejorar su comodidad y bienestar emocional.

Proporcionar orientación sobre salud sexual y autocuidado a las personas mayores para fomentar una adecuada y saludable sexualidad en la vejez y mejorar su calidad de vida.

3. Metodología:

3.1 Socialización Protocolo Habitación relaciones afectivas e intimas:

Se inicia la actividad con saludo y bienvenida haciendo una reconstrucción del proceso de identidad, afectividad y sexualidad desarrollado dentro de la comunidad de cuidado, la importancia de mantener los procesos a partir de actividades dirigidas tanto a las personas mayores como al talento humano y que están soportados en el PAI del presente convenio.

Posteriormente se presenta el espacio locativo en donde se encuentra la habitación de las relaciones afectivas e intimas, adicional a ello se muestra lo correspondiente a insumos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la habitación, tales como la señalización del espacio, la disposición de una cama doble con lencería, una mesa y dos sillas, el uso de protectores antifluido para colchonesy almohadas, y el mantenimiento y desinfección periódicos de la habitación.

Luego se explica las funciones establecidas en el protocolo y los roles asumidos por el equipo psicosocial y el área de la salud de la Comunidad de Cuidado en el proceso previo al encuentro íntimo, psicoeducación relacionada con la condición de salud, consejos sobre conductas sexuales de riesgo, educación sobre infecciones de trasmisión sexual (ITS), y las restricciones que se deban tener en cuenta teniendo en cuenta los diagnósticos médicos.

Se hace énfasis en que la utilización de la habitación debe ser consentida y consensuada, por quien solicite poder hacer uso de esta. Se analiza sobre las características y perfiles de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado que teniendo en cuenta las condiciones cognitivas de la mayor parte de los participantes se sugiere mantener el seguimiento por médico Psiquiatra tratante quien consigne en Historia Clínica la capacidad de determinación de la persona mayor y de toma de decisiones con relación a su orientación e intereses sexuales.

Se realiza un análisis a profundidad sobre los posibles y potenciales eventos que se podrían presentar dentro de la comunidad de cuidado y cuál sería el deber ser del equipo profesional y el talento humano que fungen como cuidadores dentro de la comunidad, se hace especial énfasis en la importancia de ser agentes educativos y de prevención frente a conductas disruptivas y de riesgo para algunas personas mayores. Se contemplan las particularidades de las personas mayores que se encuentran en la comunidad de cuidado, las respuestas que se pueden presentar frente a situaciones específicas, teniendo en cuenta que la hipersexualidad, termina siendo una condición preponderante en varios de los participantes,

condiciones que están asociadas a las mismas patologías de base que presentan las personas mayores.

3.2. Posteriormente se orienta una sensibilización en el que se visibiliza la diversidad sexual con relación al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía, para ello se contempla la normatividad vigente haciendo énfasis en la ley 1482 de 2011, que considera "El que arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes". Y se hace énfasis en la discriminación por condición de su identidad y orientación sexual. Para ello la comunidad de cuidado se acoge a ser lugar de protección de los derechos.

4. Materiales:

Protocolo Habitación relaciones afectivas e intimas.

5. Retroalimentación:

Durante la sesión se hizo énfasis en el protocolo establecido por la SDIS en cuanto el uso de la habitación de las relaciones afectivas e íntimas se enfatiza en las acciones previas y posteriores al encuentro sexual y las funciones de cada uno de los servicios de la comunidad de cuidado.

Es posible que algunas personas mayores puedan presentar dificultades para hacer uso de la habitación para relaciones afectivas e intimidad. Algunas de estas dificultades pueden estar relacionadas con la movilidad reducida, la presencia de enfermedades crónicas, problemas de salud mental, entre otros factores.

Por esta razón, es importante que el equipo interdisciplinario del Centro de Comunidad de Cuidado proporcione la orientación y el acompañamiento necesarios para que las personas mayores puedan hacer uso de la habitación de manera adecuada y segura. Esto puede incluir la adaptación del espacio y la dotación de elementos que faciliten el acceso y la comodidad de las personas mayores, así como la orientación sobre posiciones sexuales que minimicen el riesgo de lesiones o incomodidades.

Asimismo, se deben considerar las restricciones o recomendaciones médicas específicas de cada persona mayor, y brindarles la información necesaria para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual. En definitiva, se trata de garantizar que todas las personas mayores tengan la posibilidad de disfrutar de su sexualidad de manera libre, segura y respetuosa.

Se hace un proceso de reflexión desde la empatía, para lograr una mejor comprensión del sentir de las personas mayores durante su proceso institucional y el desarrollo de sus libertades y la autonomía.

Por ultimo y teniendo en cuenta las condiciones de los participantes de la comunidad de cuidado en el que en el 100% de los usuarios presentan alteraciones a nivel de discapacidad psicosocial y discapacidad cognitiva, se llega a la conclusión que ninguno de ellos es candidato para hacer uso de la habitación de relaciones afectivas e intimas, por lo que el cierre de la actividad se enfatiza en las actividades de prevención y cuidado hacia las personas mayores. Por otro lado, se considera importante que en el caso de presentarse alguna solicitud para hacer uso de ella exista el soporte medico Psiquiátrico que evalué la capacidad de determinación y de toma de decisiones y que este consignado en historia Clínica como forma de soportar y sustentar dicha decisión.

La actividad finaliza con la sensibilización en torno a evitar cualquier forma de discriminación por condición y situación haciendo énfasis en la orientación y la identidad sexual.

6. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No se refieren		

CONVOCATORIA. No se refiere

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Rina Milena Castillo	Psicóloga	CCC Tierra del Sol	
Raquel Pinto	Coordinadora	CCC Tierra del Sol	

Anexos: registro fotográfico - Planilla de asistencia

Elaboró: Rina Milena Castillo Pardo

REGISTRO FOTOGRAFICO






miércoles, 13 de diciembre de 2023 14:22:41
59° NE
182 a 48 Carrera 10b
Usaquén
Bogotá
DIEGO RUIZ
Número de índice: 1560
LIJACA
Calle 182 - Cra. 9a
Google

